



Corporación Financiera de Desarrollo S.A

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENAPRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 033-2024-OEC-COFIDE-2**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN EN APLICATIVO LEGACY SINCOS Hacia una Infraestructura Vigente que facilite la Búsqueda de Información Histórica a los Colaboradores COFIDE – Fase 2**

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro siendo las horas 09:00 am, del día 14 de febrero de 2025, el Departamento de Compras de la Corporación Financiera de Desarrollo SA, sito en la Av. Augusto Tamayo 160, San Isidro, encargados de la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 033-2024-OEC/COFIDE-2 CONVOCATORIA, que tiene por objeto la contratación del **SERVICIO DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN EN APLICATIVO LEGACY SINCOS HACIA UNA INFRAESTRUCTURA VIGENTE QUE FACILITE LA BÚSQUDA DE INFORMACIÓN HISTÓRICA A LOS COLABORADORES COFIDE – FASE 2**

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Al respecto, la analista de compras da inicio a la sesión, dando a conocer los participantes que se registraron a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se evidencia que se han registrado dos (02) participantes al mencionado procedimiento de Selección.

|                        |   |
|------------------------|---|
| Entidad convocante     | CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.   |
| Nomenclatura           | AS-SM-33-2024-COFIDE-2  |
| Nro. de convocatoria   | 2   |
| Objeto de contratación | Servicio  |
| Descripción del objeto | Servicio de migración de información registrado en el aplicativo LEGACY SINCOS hacia una infraestructura v información histórica a los colaboradores de COFIDE - fase 2 |
| Número de Contratación | COFIDE-2024-717   |

  

|  |  |
|--|--|
| Búsqueda de participante                                     |  |
| Estado de registro <input type="text" value="[Seleccione]"/> | Participante <input type="text" value="[Seleccione]"/> |
| <input type="button" value="Buscar"/>                        | <input type="button" value="Limpiar"/>                 |
| <input type="button" value="Regresar"/>                      |  |

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social                                     | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|
| 1    | Proveedor con RUC | 20504561292 | TAM CONSULTORES S.A.C.                                    | 10/02/2025                            | Válido |             |
| 2    | Proveedor con RUC | 20603369221 | DNP NETWORK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DNP NETWORK S.A.C. | 06/02/2025                            | Válido |             |

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

**2. PRESENTACION DE OFERTAS**

Acto seguido y en cumplimiento al numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de estado establece; la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue, se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas el día 13 de febrero del año en curso a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados, un (01) postor presento sus respectiva oferta:

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social  | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación |
|------|-------------|------------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|
| 1    | 20504561292 | TAM CONSULTORES S.A.C. | 13/02/2025        | 18:09:21         | 20504561292         | 13/02/2025            | 18:11:57             |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Al respecto se dará inicio a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los Términos de Referencia, a fin de determinar si la oferta responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

- a) **TAM CONSULTORES SAC:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA.**

### 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Órgano Encargado de Contrataciones, procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; Quedando establecido el **orden de prelación** de la siguiente manera:

- 1° La oferta del Postor **TAM CONSULTORES SAC**, presentó lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION – PRECIO: oferto el precio ascendente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles), otorgándose el puntaje de cien (100) puntos.

Asimismo, solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña empresa, el mismo que es solicitado con el anexo 11 respectivo.

De la evaluación realizada a la oferta del postor **TAM CONSULTORES SAC**, se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el puntaje total de CIENTO CINCO (105) puntos.

### 5- CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Por lo expuesto, y culminada la etapa de evaluación de ofertas, y teniendo los resultados de acuerdo al Orden de Praelación a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las etapas preclusivas, se da inicio a la etapa de calificación de ofertas, estableciéndose de la siguiente manera:

- **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

- ❖ Presenta facturaciones y estados de cuentas del servicio de migración de información registrada en el aplicativo legacy sinco hacia una infraestructura vigente que facilite la búsqueda de información histórica, facturación que supera a los solicitado.

Por lo expuesto, CUMPLE con la acreditación de la experiencia solicitada, por lo que su oferta es considerada como **CALIFICADA.**



Corporación Financiera de Desarrollo S.A

## 6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, al postor **TAM CONSULTORES SAC**, por el importe de S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles), el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

En cumplimiento al numeral 76.3. del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE

Por lo expuesto, se procederá a publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la **BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2024-OEC/COFIDE-2 "SERVICIO DE MIGRACION DE INFORMACION EN APLICATIVO LEGACY SINCO HACIA UNA INFRAESTRUCTURA VIGENTE QUE FACILITE LA BUSQUEDA DE INFORMACION HISTORICA A LOS COLABORADORES COFIDE – FASE 2"**

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, el 14 de febrero del 2025.



Firmado digitalmente por CARDENAS  
JAIME Catherine FAU 20100116392  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.02.2025 13:38:10 -05:00

Catherine Cardenas Jaime  
Departamento de Compras



Firmado digitalmente por PACHECO  
SUAREZ Karla Denis FAU  
20100116392 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.02.2025 19:43:32 -05:00

Karla Pacheco Suárez  
Departamento de Compras

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2024-OEC/COFIDE-2

 SERVICIO DE MIGRACION DE INFORMACION EN APLICATIVO LEGACY SINCO HACIA UNA  
 INFRAESTRUCTURA VIGENTE QUE FACILITE LA BUSQUEDA DE INFORMACION HISTORICA  
 A LOS COLABORADORES COFIDE - FASE 2

| Descripcion de Documentos Obligatorios  | TAM CONSULTORES SAC<br>RUC: 20504561292 |
|---|---|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)   | PRESENTA<br>PÁG 02                      |
| b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta.<br>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.<br>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.<br>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | PRESENTA<br>PÁG 13-14                   |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento,(Anexo N° 2)  | PRESENTA<br>PÁG 3                       |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)  | PRESENTA<br>PÁG 04                      |
| e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)   | PRESENTA<br>PÁG 05                      |
| f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)   | NO CORRESPONDE                          |
| g) El precio de la oferta en S/. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.<br>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.  | PRESENTA<br>PÁG 06                      |
| <b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación.</b>  |   |
| Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.   | PRESENTA<br>PÁG 16-121                  |
| <b>Documentación de presentación facultativa</b>  |   |
| a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.  | NO APLICA                               |
| b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)   | PRESENTA<br>PAG 09                      |
| <b>Resultado</b>  | <b>ADMITIDO</b>                         |
| <b>Observaciones</b>  |   |

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2024-OEC/COFIDE-2  
 SERVICIO DE MIGRACION DE INFORMACION EN APLICATIVO LEGACY SINCO  
 HACIA UNA INFRAESTRUCRUCTURA VIGENTE QUE FACILITE LA BUSQUEDA DE  
 INFORMACION HISTORICA A LOS COLABORADORES COFIDE - FASE 2**

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN  | PUNTAJE | TAM CONSULTORES SAC<br>RUC: 20504561292 |         |
|--|---------|---|---------|
|  |         | (S)                                     | PUNTAJE |
| <b>A. PRECIO</b><br>Evaluación:<br>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.<br><br>Acreditación:<br>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda. | 100.00  | 150,000.00                              | 100.00  |
| <b>PUNTAJE PROPUESTA</b>   | 100.00  |   | 100.00  |
| <b>BONIFICACION POR MYPE 5%</b>  |         |   | 5.00    |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>   |         |   | 105.00  |
| <b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>  |         |   | 1°      |

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2024-OEC/COFIDE-2

SERVICIO DE MIGRACION DE INFORMACION EN APPLICATIVO LEGACY SINCO HACIA UNA  
INFRAESTRUCTURA VIGENTE QUE FACILITE LA BUSQUEDA DE INFORMACION HISTORICA A LOS  
COLABORADORES COFIDE - FASE 2

| REQUISITOS DE CALIFICACION  | TAM CONSULTORES SAC<br>RUC: 20504561292   |
|---|---|
| <b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>   |   |
| <b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>   |   |
| <p><u>Requisitos:</u><br/>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 320,000.00 trescientos Veinte Mil con 00/100 Soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 30,000,00 ( Treinta Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:<br/>-migraciones de información registrada en aplicativo legacy SINCO</p> <p><u>Acreditación:</u><br/>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | <p>MYPE</p> <p>PRESENTA FACTURAS<br/>ELECTRONICAS F001-99<br/>F001-96<br/>F001-87 Y ESTADOS DE CUENTA<br/>SUPERANDO A LO SOLICITADO</p> |
| <b>RESULTADO</b>  | <b>CALIFICADO</b>   |